



SECCIÓN II
ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA

Ayuntamiento de Gautegiz-Arteaga

Metodología del impacto lingüístico del PGOU y creación de la Comisión de Valoración.

El pleno de Gautegiz Arteaga, en sesión ordinaria celebrada el 27 de abril de 2020, entre otros adoptó el siguiente acuerdo:

- «1. Declarar públicamente la adhesión a la metodología para la evaluación del impacto lingüístico de los planes y programa ofertada por el órgano competente en materia de normalización lingüística del Gobierno Vasco.
2. Crear la comisión de valoración para dar cobertura al informe de evaluación del impacto lingüístico que está incluido en la tramitación del PGOU con la siguiente composición:
 - Doña Aitziber Ribas Bilbao, Concejala del Ayuntamiento de Gautegiz Arteaga.
 - Doña Leire Naberan Etxabe, Concejala del Ayuntamiento de Gautegiz Arteaga.
 - Doña Amaia Abanzabalegui Aranguren, Secretaria interventora del Ayuntamiento de Gautegiz Arteaga.

Esta composición podrá ser modificada en cualquier momento por decreto de Alcaldía.

3. Notifícase a las personas interesadas y publíquese en el “Boletín Oficial de Bizkaia”, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.
4. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante el pleno de este Ayuntamiento de Gautegiz Arteaga, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Bilbao, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación.

Todo ello sin perjuicio de cualquier otra acción o recurso que estimare oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.»

En Gautegiz Arteaga, a 11 de mayo de 2020.— El Alcalde, Juan Felix Naberan Ozamiz